

## CONVOCATORIA

Vocal Xavier Muñoz Intriago  
Vocal Fausto Murillo Fierro  
Vocal Yolanda De Las Mercedes Yupangui Carrillo

Por disposición del doctor Álvaro Román Márquez, Presidente Temporal del Consejo de la Judicatura, y en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, conforme a lo dispuesto en la sentencia No. 1219-22-EP/22, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador de 26 de septiembre de 2022; y, en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno, se convoca a la y los Vocales del Consejo de la Judicatura a la **sesión<sup>1</sup> ordinaria No. 013-2024, modalidad<sup>2</sup> presencial**, en la sala de sesiones del Pleno en el décimo quinto piso del edificio del Consejo de la Judicatura, ubicado en la avenida 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, el **día martes 30 de enero de 2024 a las 14h30**, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del orden del día;
2. Lectura de comunicaciones;

### DIRECCIÓN GENERAL

#### 3. Dirección Nacional de Talento Humano:

Análisis y resolución para “*Dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Cuenca, dentro de la acción de protección No. 01204-2023-05767*”;

#### 4. Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial:

Análisis y resolución para reformar la Resolución 211-2013, mediante la cual se resolvió “*Crear Notarías a nivel nacional*”;

#### 5. Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario:

##### 5.1 Análisis y resolución respecto de las medidas preventivas de suspensión:

---

<sup>1</sup> Conforme el artículo 21 de Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: <https://bit.ly/CjEnVivo>

<sup>2</sup> De conformidad al artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Pleno, la o el Vocal principal o su suplente, que haya sido convocado a participar en una sesión del Pleno, podrá comparecer mediante medios telemáticos. Para el efecto deberá presentar ante la o el Presidente del Consejo de la Judicatura; para su autorización, una solicitud motivada sobre su intervención a través de dicho medio, con al menos una (1) hora de anticipación a la hora fijada para la sesión.

5.1.1 En contra del Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Pueblo Viejo, provincia de Los Ríos, actualmente Juez de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar Guayas Sur;

5.1.2 En contra del Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas;

5.1.3 En contra del Notario Segundo del cantón Santa Isabel, provincia de Azuay;

5.2 Conocimiento y resolución de expedientes disciplinarios:

5.2.1 AP-0810-SNCD-2023-KM Prescribe martes 13 de febrero de 2024

5.2.2 MOTP-0705-SNCD-2023-JH Prescribe domingo 19 de mayo de 2024

5.2.3 AP-0343-SNCD-2023-KM Prescribió 30 de marzo de 2023

5.2.4 INV-0416-SNCD-2023-AP Inicio 06 de julio de 2023

5.2.5 INV-0423-SNCD-2023-MAC Inicio 11 de julio de 2023

5.2.6 INV-0466-SNCD-2023-JG Inicio 24 de julio de 2023

5.2.7 INV-0468-SNCD-2023-JG Inicio 25 de julio de 2023

5.2.8 INV-0467-SNCD-2023-JG Inicio 25 de julio de 2023

5.2.9 INV-0455-SNCD-2023-EM Inicio 27 de julio de 2023

5.2.10 INV-0388-SNCD-2023-MAC Inicio 03 de agosto de 2023

5.2.11 INV-0430-SNCD-2023-JG Inicio 14 de agosto de 2023

6. Varios;

Clausura

Distrito Metropolitano de Quito 29 de enero de 2024

Atentamente,

Ab. Carolina Martínez Ríos

Secretaria General (e)